



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
Las Malvinas son argentinas

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-109768757-APN-DGIT#ANMAT

---

VISTO el EX-2022-109768757-APN-DGIT#ANMAT, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones citadas en el Visto la firma MONTEVERDE S.A. solicita el cambio de titularidad a su favor de las especialidades medicinales inscriptas bajo los Certificados Nros.50.884 y 43.978, cuya titularidad detenta la firma ELI LILLY INTERAMERICA INC SUCURSAL ARGENTINA.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposición N° 858/89 de la ex-Subsecretaría de Regulación y Control sobre cambio de titularidad de Certificados autorizantes de especialidades medicinales.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica y la Dirección de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorízase el cambio de titularidad de las especialidades medicinales inscriptas bajo los Certificados Nros. 50.884 y 43.978 a favor de la firma MONTEVERDE S.A.

ARTÍCULO 2°. - Practíquese la atestación correspondiente en los Certificados Nros. 50.884 y 43.978, cuando los mismos se presenten acompañados de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3°. - Regístrese, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la presente Disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, cumplido, archívese.

EX-2022-109768757-APN-DGIT#ANMAT

mm